RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, Veintitrés de Agosto de Dos Mil Veintiuno

Auto No. 1372

Proceso:	Unión Marital de Hecho
Demandante:	Hernan Restrepo Arias
Demandado:	Martha Patricia David Rojas
Radicado:	76-001-31-10-013-2021-00241-00

La parte interesada allega escrito por medio del cual subsana la demanda en los términos señalados por el despacho en providencia que antecede.

En virtud de lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

Primero: **Admitir** la demanda de declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial propuesta por HERNAN RESTREPO ARIAS contra MARTHA PATRICIA DAVID ROJAS que se tramitará bajo el procedimiento verbal.

Segundo: **Emplazar** a la demandada MARTHA PATRICIA DAVID ROJAS. Indicándose que el emplazamiento ordenado, se surtirá con su inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE

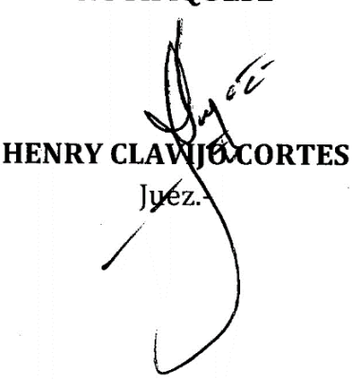

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.